

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 3** *ACUERDO de 4 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa a don Carlos Suárez Pérez como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid y se nombra, en su sustitución, a don Javier Monzón de Cáceres, en representación de fundaciones o empresas que colaboran con la Universidad.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

Los Consejos Sociales de las Universidades de Madrid están compuestos por un total de 19 vocales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de los que cuatro representantes serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades, oído el Rector.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades, y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones y colectivos que representan. En el caso de los representantes de las fundaciones o empresas con convenios o contratos relativos a las actividades de la Universidad, la designación corresponde al Consejero competente en materia de Universidades, oído el Rector.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación, en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Primero

Cesar a don Carlos Suárez Pérez como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Nombrar a don Javier Monzón de Cáceres, como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad.

El cargo será desempeñado por el período que a tal efecto establece el artículo 12 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/10.150/10)